



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAY 2012

Res. H. N° 0502-12

Expte. N° 4.091/12

VISTO:

Las Notas N° 0411/12 y N° 0154/12 mediante la cuales Marcelo GARECA y Miryam PAGANO, alumnos de la Escuela de Letras, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XIII Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística", que se realizó en la ciudad de San Luis entre los días 27 y 30 de marzo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avaló oportunamente las presentaciones de ambos estudiantes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 010/12, aconseja otorgar la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) al Sr. Marcelo GARECA, de los Fondos de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE en su sesión del día 27 de Marzo el Consejo Directivo aprobó el Despacho mencionado, incluyendo en las deliberaciones el pedido de la srta. Miryam PAGANO por tratarse de la misma actividad, otorgándole igual monto de ayuda económica;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a los estudiantes, en tiempo y forma, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los gastos efectuados por su cuenta y cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

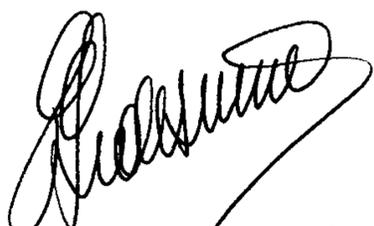
RESUELVE

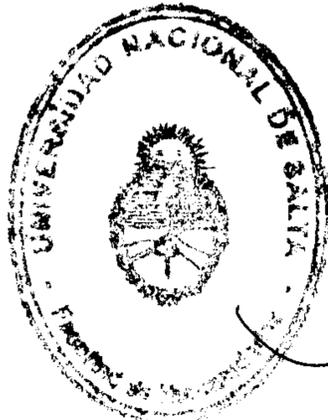
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por los alumnos Marcelo Alejandro GARECA, DNI 24.816.585, y Miryam Mercedes PAGANO, DNI 32.805.408, por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) a cada uno, en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia y en el orden interno al **Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Letras).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDECIMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




DR. FLOR DE MARÍA DE V. QUINOA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa